

Nº Salida	86/2022
Fecha	22/12/2022

INFORMACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS FEDERADAS PARA LA TEMPORADA 2023

Se recoge a continuación toda la información necesaria para la tramitación de las licencias deportivas en las siguientes especialidades adscritas a la FBECV/FEBD para la temporada 2023.

ESPECIALIDADES DEPORTIVAS:
ESTÁNDAR/LATINOS, FIT-KID, HIP HOP,
BAILES CARIBEÑOS, SINGLE, DANZA
COREOGRÁFICA Y BREAKING.

Para el resto de las especialidades se deberá solicitar información específica.

En la tramitación de todas las licencias que se recogen en esta circular, se aplicará de forma supletoria el Reglamento de inscripción y expedición de licencias de la FEBD.

PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS FEDERADAS DEPORTISTAS Y OFFICIALS:

- Hay que estar dado de alta en la PLATAFORMA ESTATAL DE LICENCIAS (será gestionado por el propio interesado/a).
- Solo es necesario remitir a fbdcv@fbdcv.com el formulario de solicitud de licencia (cumplimentado y firmado) y el justificante de pago.
- Los clubes deberán remitir los listados de deportistas en documento Excel para su envío a la aseguradora.

1.- LA LICENCIA DEPORTIVA FEDERADA

La Licencia deportiva es el documento expedido por la FBECV/FEBD que permite la participación en las competiciones oficiales y en la propia vida federativa. Es un derecho individual, personal e intransferible y constituye el vínculo de integración de los deportistas y de los otros estamentos, reconocidos en la Federación.

La solicitud de la licencia deportiva federada y su tramitación implica:

- La aceptación de su titular de las normas técnicas, disciplinarias y económicas de la FBECV y de la FEBD.
- La prestación del consentimiento por parte del titular de la licencia para el tratamiento de sus datos personales, por parte de la FBECV y la FEBD, con fines exclusivos relacionados con la práctica deportiva, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de protección de datos de carácter personal.
- La cesión por parte de los/as bailarines/as de los derechos de imagen (en cualquier formato) de las competiciones oficiales que se celebren en la Comunitat Valenciana, según se establece en el Reglamento de Competiciones de la FBECV y de la FEBD.

2.- TIPOS DE LICENCIAS DEPORTIVAS FEDERATIVAS

Se podrá expedir licencia:

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)

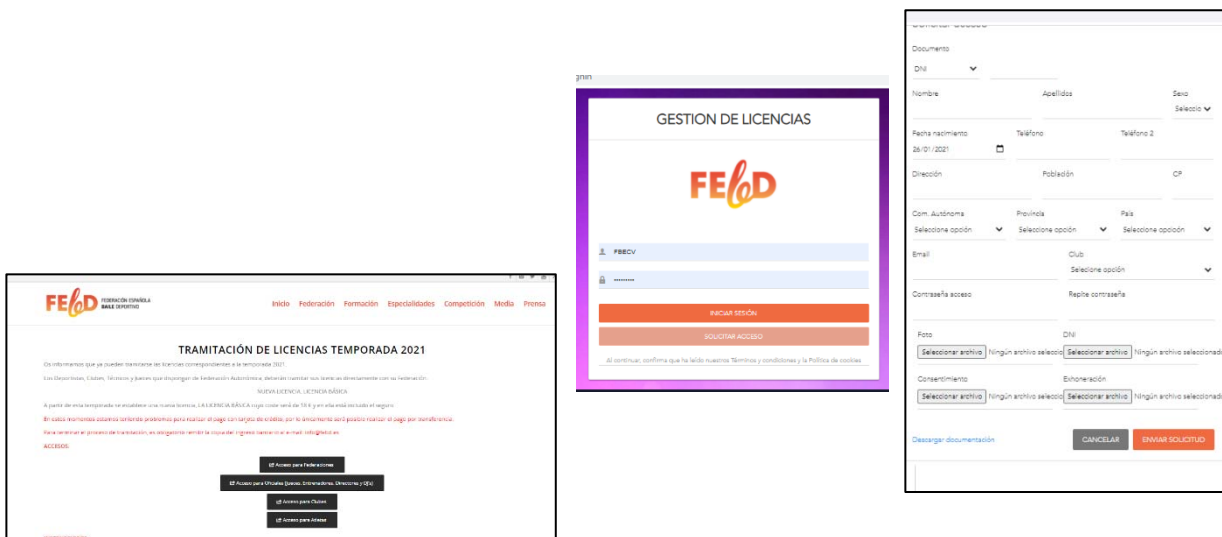
CIF Nº: G-98336597 www.fbdcv.com E-mail: fbdcv@fbdcv.com

- **Como club:** Los clubes debidamente inscritos en el Registro de Entidades y adscritos a la FBECV y dados de alta en la FEBD.
- **Como deportista:** Las personas de nacionalidad española y aquellas extranjeras cuya nacionalidad forme parte de los países de la Unión Europea. También podrán expedirse licencias a los/as deportistas de otras nacionalidades diferentes a las anteriores que justifiquen su situación legal en España.
- **Como Officials (entrenador/a, técnico, juez/a, director/a de competición y Disc Jockey):** Las personas que dispongan de la titulación específica y correspondiente a cada especialidad reconocida por la FBECV y la FEBD, y que hayan superado los requisitos y pruebas necesarias.

La FBECV utilizará la plataforma estatal de licencias de la FEBD para la gestión en la tramitación de las mismas, según se establece a continuación.

3.- ALTA EN LA PLATAFORMA DE LICENCIAS DE LA FEBD (SOLO PERSONAS FÍSICAS)

Para la tramitación de cualquier licencia deportiva, previamente se deberá estar registrado en la plataforma de licencias de la FEBD. Para ello, se deberá acceder a través de este link: <https://www.febd.es/tramitacion-de-licencias-2020/>



Las personas físicas deberán tramitar el alta en la plataforma, para ello se deberá enviar una solicitud on-line, cumplimentado los datos del formulario y adjuntado la siguiente documentación:

- Foto (tipo carnet).
- DNI (cara en la que aparece la fecha de nacimiento). En el caso de no tener DNI se remitirá copia del libro de familia en el que aparece inscrito el deportista.
- Documento de consentimiento.
- Documento de exoneración.

Por último, pinchar en el botón enviar solicitud. Automáticamente le llegará un e-mail (a la dirección que ha indicado en el formulario) para que confirme que los datos recibidos son correctos, en el caso de ser correctos deberá pinchar en validar solicitud.

Una vez revisada y confirmada la documentación por parte de la FEBD, el deportista será incluido en la base de datos de Atletas de la FEBD y el club o deportistas podrá tramitar la licencia.

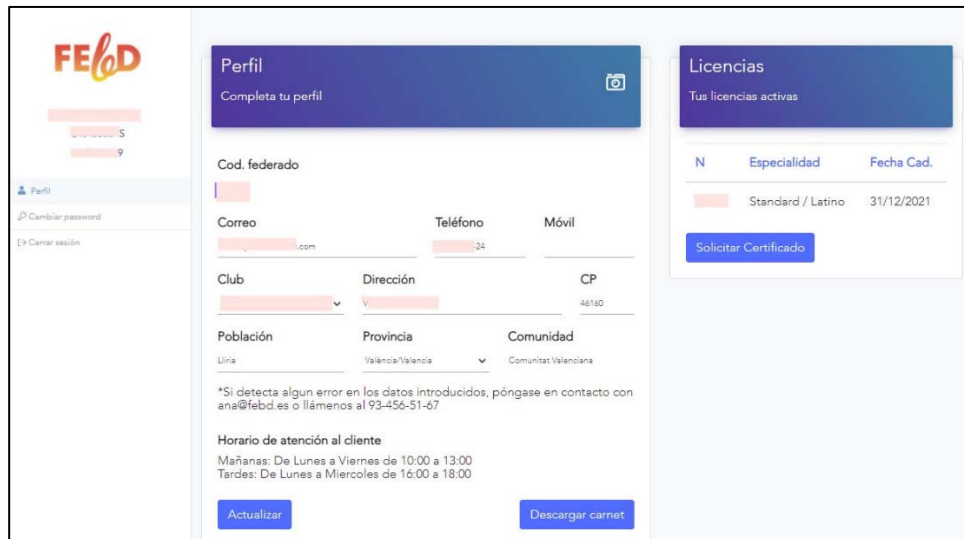
Para dar de alta de un nuevo club deportivo en la plataforma, se deberá contactar con la FBECV/FEBD para gestionar su tramitación.

Descargar certificado o carné federativo directamente desde la plataforma

Una vez renovada la licencia, el/la interesado/a podrá descargar directamente desde la plataforma el carné federativo o un certificado de la licencia.

Para ello se deberá acceder a la plataforma a través del siguiente acceso: <https://febdcompeticiones.es/atletas/#/signin>, poner su usuario y contraseña (en el caso de no conocer el usuario y contraseña deberán contactar con la FEBD para solicitar sus claves).

Una vez que se haya accedido se podrá actualizar los datos, descargar el carné federativo y solicitar un certificado.



The screenshot shows the user profile page of the FEBD platform. On the left is a navigation menu with options like 'Perfil', 'Cambiar password', and 'Cerrar sesión'. The main content area is divided into two sections: 'Perfil' and 'Licencias'. The 'Perfil' section contains a form with fields for 'Cod. federado', 'Correo', 'Teléfono', 'Móvil', 'Club', 'Dirección', 'CP', 'Población', 'Provincia', and 'Comunidad'. Below the form is a note about data errors and a customer service schedule. The 'Licencias' section shows 'Tus licencias activas' with a table containing columns for 'N', 'Especialidad', and 'Fecha Cad.', and a 'Solicitar Certificado' button.

4.- SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEPORTIVAS EN LA FBECV Y SU INSCRIPCIÓN EN LA FEBD

Una vez tramitado el registro de alta en la plataforma, se podrá gestionar la renovación de las licencias. Los pasos para seguir serán los siguientes:

4.1.- Solicitud de expedición de las licencias a la FBECV

1º.- Se puede iniciar por parte del interesado/a o del representante del club directamente en la plataforma (para ello solicitar autorización FEBD), *activando las condiciones de la expedición (periodo, tipo, especialidad, categoría, etc.)*, quedando pendiente de confirmación del pago por parte de la FBECV. En el caso contrario la FBECV se encargará de activar la solicitud de expedición en la plataforma (una vez comprada la documentación según el siguiente apartado).

2º.- En todos los casos se deberá mandar por e-mail (fbdcv@fbdcv.com) a la FBECV, la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de licencia cumplimentado y firmado.
- El justificante de ingreso.

El pago del precio de las licencias se deberá realizar en:

Nº CUENTA DE LA FBECV PARA PAGO TRAMITACIÓN DE LICENCIAS
(CAIXA POPULAR) IBAN ES26-3159-0007-1123-8870-1928

4.2.- Inscripción de las licencias en la FEBD

3º.- Una vez comprobada la documentación (formulario cumplimentado correctamente y justificante de ingreso), la FBECV procederá a comunicar a la FEBD que dicha solicitud es correcta, solicitando la renovación de la licencia para la temporada 2023 (a través de la plataforma). El proceso finalizará comunicando el alta a la compañía aseguradora.

4.3.- Gestión de la documentación por parte del club

Es recomendable que los Clubes gestionen la tramitación de las licencias de sus deportistas por bloques, remitiendo al correo anterior la siguiente documentación:

- Formulario archivo excel con los datos de los/as deportistas y entrenadores/as (que se remitirá a la compañía aseguradora).
- Formulario de solicitud individual de licencia cumplimentado y firmado.
- En su caso ingreso conjunto.

Solo en este caso se podrá emitir la correspondiente factura a nombre del club.

4.4.- Obligaciones para renovar las licencias federadas

De cara a la renovación de licencias es necesario tener en cuenta las siguientes observaciones:

1º. Para renovar una licencia de deportista es necesario adscribirlo a un club (que haya tramitado su licencia y esté activo en la plataforma).

2º.- Para renovar la licencia de un club es obligatorio la asignación de un entrenador/a (que haya renovado la licencia y que esté activo en la plataforma).

3º.- Solo se permite la renovación de licencias de deportistas sin adscripción a un club, en las especialidades de Hip Hop, Breaking y Line Dance.

5.- COSTE DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS

En aplicación del Reglamento Económico de la FEBD, se recoge a continuación las tarifas que se aplican para la temporada 2023 para las diferentes especialidades deportivas (incluido el seguro deportivo para las licencias de personas físicas).

A.- STANDARD Y LATINO.

DEPORTISTAS	PRECIO
RENOVACIÓN - 16 años o más.	80,00 €
RENOVACIÓN – 15 años o menos.	45,00 €
PRECOMPETICIÓN (F, G Y SIMILARES)	30,00 €
PACK FAMILIAR (renovación 3 miembros). Descuento del 20% del total	
PACK FAMILIAR (renovación 4 miembros). Descuento del 30 % del total.	
OFFICIALS (TÉCNICOS, JUECES, DJ s).	
INSTRUCTOR	60,00 €
ENTRENADOR/A TERRITORIAL	70,00 €
ENTRENADOR B	80,00 €
ENTRENADOR A	95,00 €
JUEZ NACIONAL	85,00 €
JUEZ INTERNACIONAL	95,00 €
JUEZ W DSF	130,00 €
DIRECTOR DE COMPETICIÓN	95,00 €
LICENCIA DJ (RESPONSABLE MÚSICA) Los DJ se hacen responsables de estar al corriente de las obligaciones económicas sujetas a la utilización de la música que se pudieran derivar por derechos de autor. Para ello firmarán, necesariamente, un documento que así lo confirme.	85,00 €
REACTIVACIÓN LICENCIA ENTRENADOR/A, JUEZ/A, DIRECTOR/A O DJ.	100,00 €
LICENCIA INACTIVA ENTRENADOR/A, JUEZ, DIRECTOR/A O DJ	25,00 €
PACKS TÉCNICOS (ENTRENADOR/JUEZ Y DIRECTOR)	
PACK 2 LICENCIAS	130,00 €
PACK 3 LICENCIAS	185,00 €
LICENCIAS CLUB	
TASAS ADMINISTRATIVA (ADSCRIPCIÓN FEBD)	75,00 €
ALTA CLUB L (Máximo 10 licencias hasta categoría C) 1º año	45,00 €
RENOVACIÓN CLUB L (Máx. 10 licencias hasta categoría C). A partir del 2º año.	95,00 €

ALTA CLUB (hasta 12 licencias)	200,00 €
ALTA CLUB (de 13 a 20 licencias)	250,00 €
ALTA CLUB (de más de 20 licencias)	350,00 €
RENOVACIÓN CLUB (hasta 12 licencias)	150,00 €
RENOVACIÓN CLUB (de 13 a 20 licencias)	200,00 €
RENOVACIÓN CLUB (más de 20 licencias)	300,00 €
TASAS POR ADSCRIPCIÓN EN LA FBECV (Por la gestión la emisión del certificado de adscripción federativa para registrar el club). Para todas las especialidades.	50,00 €
DERECHOS DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES NACIONALES Y GESTIÓN DE JUECES	
Competición de 1 día (incluido sorteo de 7 jueces)	350,00 €
Competición de 2 días ((incluido sorteo de 10 jueces)	600,00 €
Nota: Otras competiciones solicitar información a la FBECV.	

B.-FIT KID.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia Competitiva	55,00 €
Licencia Recreativa Autonómica (No competitiva)	25,00 €
Licencia Deportista Fit Kid con licencia en otra especialidad	10,00 €
OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES).	
Entrenador/a	30,00 €
Juez	30,00 €
LICENCIAS CLUBS	
TASAS ADMINISTRATIVAS (FBECV)	50,00 €
TASAS ADMINISTRATIVAS (FEBD)	75,00 €
ALTA CLUB (1º año)	45,00 €
RENOVACIÓN CLUB (A partir del 2º año)	95,00 €

C.- HIP HOP, DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE, BAILES CARIBEÑOS Y BREAKING.

DEPORTISTAS HIP HOP, DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE Y BAILES CARIBEÑOS	PRECIO
LICENCIA DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE Y BAILES CARIBEÑOS	30,00 €
LICENCIA DANZA URBANA- HIP HOP	30,00 €
LICENCIA HIP HOP PARA PARTICIPAR EN UN SOLO EVENTO (con seguro deportivo)	20,00 €
2º Licencia Deportista con licencia en otra especialidad (Apartado A o B)	15,00 €
DEPORTISTAS BREAKING	
LICENCIA DEPORTISTA: Mini Kids (hasta 9 años), Kids (de 10 a 13 años) y Junior (de 14 a 17 años).	35,00 €
LICENCIA DEPORTISTA: Absoluto (Más e 17 años)	40,00 €
OFFICIALS HIP-HOP, BAILES CARIBEÑOS Y DANZA COREOGRÁFICA).	
JUEZ HIP HOP	30,00 €
ENTRENADOR HIP HOP	30,00 €

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)

CIF N°: G-98336597 www.fbdcv.com E-mail: fbdcv@fbdcv.com

JUEZ DANZA COREOGRÁFICA	30,00 €
ENTRENADOR DANZA COREOGRÁFICA	30,00 €
JUEZ BAILES CARIBEÑOS	30,00 €
ENTRENADOR BAILES CARIBEÑOS (CON LICENCIA STANDARD O LATINOS)	15,00 €
ENTRENADOR BAILES CARIBEÑOS SIN OTRA LICENCIA	70,00 €
PACK ENTRENADOR B. CARIBEÑOS + JUEZ (Con licencias en Estándar o Latino)	20,00 €
PACK ENTRENADOR B. CARIBEÑOS + JUEZ (Sin licencia)	80,00 €
CLUBS DE HIP HOP Y BREAKING	
TASAS POR ADSCRIPCIÓN EN LA FBECV (Por la gestión la emisión del certificado de adscripción federativa para registrar el club).	50,00 €
TASAS ADMINISTRATIVAS FEBD	75,00 €
ALTA CLUB L (1º año)	45,00 €
RENOVACIÓN CLUB L (A partir del 2º año)	95,00 €

LICENCIA DEPORTIVA AUTONÓMICA NO COMPETITIVA (FBECV) PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES	25,00 €
--	---------

6.- DETALLE DEL COSTE DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS

El total del coste de las licencias resulta de la suma de los siguientes detalles:

- Cuota correspondiente a la FBECV y FEBD
- Coste del seguro de asistencia sanitaria según el RD 849/1993 (Por estos conceptos se aplica 15 € a cada licencia de persona física).

* En concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, la Asamblea General Ordinaria celebrada en Granada el 24 de abril de 2015 aprobó la regulación de la Licencia Única, así como los porcentajes a distribuir entre la FEBD y las Federaciones Autonómicas. Cuando la licencia sea emitida por una Federación Autonómica, el porcentaje de reparto será del 70% para la FEBD y del 30% para la federación emisora. Dicho porcentaje se aplica sobre todos los conceptos, excepto las TASAS ADMINISTRATIVAS.

Para más información te puedes dirigir a esta FBECV a través del e-mail: fbdcv@fbdcv.com.

Atentamente

